



**Patronat Municipal
d'Esports**
Les Franqueses del Vallès

DECRETO DE PRESIDENCIA
Expte. 6435/2022

CONSIDERANDO que en fecha 20 de noviembre de 2022 se celebró la 10ª carrera benéfica “Los 10 km de las Franqueses del Vallès”, organizada por el Club de Atletismo a 4Km con el apoyo del Patronato Municipal de Deportes y el Ayuntamiento de las Franquesas del Vallès.

DADO que se trata de una carrera atlética de carácter popular y benéfica, cuyo objetivo es fomentar la práctica del deporte y especialmente para recaudar fondos para la investigación y lucha contra el cáncer de riñón. La entidad beneficiaria de la donación es la FUNDACIÓN PRIVADA INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DEL HOSPITAL DE LA SANTA CRUZ Y SAN PAZ.

TENIENDO EN CUENTA la voluntad del Patronato Municipal de Deportes de colaborar con la finalidad benéfica de esta carrera mediante una aportación económica.

DADO que el Patronato Municipal de Deportes dispone en el presupuesto para el ejercicio del año 2022 de consignación presupuestaria suficiente para atender este gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 07-3411 - 4890201.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 15 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Les Franqueses del Vallès aprobadas por Pleno en sesión celebrada el día 27 de marzo de 2014 y aprobada definitivamente por Decreto de Alcaldía el día 17 de julio de 2014 y teniendo en cuenta que concurren el carácter excepcional y el interés público y social en relación con la solicitud presentada.

TENIENDO EN CUENTA las bases de ejecución del presupuesto del ejercicio 2022 (base 39).

DE CONFORMIDAD con lo que dispone el decreto de Alcaldía núm. 2021-2117 de 26 de julio.

Dado que el artículo 21 de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes prevé que su Presidente tiene la competencia de la firma y aprobación de convenios, conciertos, protocolos de acuerdos y otras figuras legales afines, con personas físicas o jurídicas o privadas.

ESTA PRESIDENCIA, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas.

RESUELVE:

Primero.- APROBAR el otorgamiento de una donación por un importe total de 800,00€ (ocho cientos euros) al Club de Atletismo a 4Km en concepto de aportación benéfica, para recaudar fondos para la investigación y lucha contra el cáncer de riñón, destinada a la Fundación Privada Instituto de Investigación del Hospital de la Santa Creu y Sant Pau.

Segundo.- AUTORIZAR el gasto de 800,00€ (ochocientos euros) con carácter de anticipo a justificar e imputarlo a la aplicación presupuestaria 07-3411-4890201 para el ejercicio del año 2022.

Tercero.- REQUERIR en el Club de Atletismo a 4km que en un plazo máximo de dos meses a partir de la celebración de la carrera, justifique al Patronato Municipal de Deportes que la cantidad otorgada haya sido destinada a su finalidad.

Cuarto.- DECLARAR esta aportación en concepto de subvención a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

Quinto.- NOTIFICAR estos acuerdos en el Club de Atletismo a 4Km y en la Fundación Privada Instituto Investigación del Hospital de la Santa Cruz y San Pablo.

Sexto.- DAR CUENTA de esta resolución en el Consejo de Administración del Patronato Municipal de Deportes.

Así lo manda y firma la Presidenta del Patronato Municipal de Deportes, señora MONTSE VILA FORTUNY, ante mí, la Secretaría, que doy fe.

Documento firmado electrónicamente al margen, en Les Franqueses del Vallès.